

En el marco de la investigación contra el exalcalde de Recoleta por el caso LED

Exfiscal analiza pérdida de escuchas telefónicas clave contra Jadue



Daniel Jadue no ha sido formalizado en el caso LED.

RICHAIR SALGADO

ARIEL LARA

Sorpresa causó la decisión de la fiscal metropolitana Oriente, Lorena Parra, de no perseverar en la investigación por la misteriosa pérdida de más de 30 grabaciones de escuchas telefónicas realizadas al exalcalde de Recoleta Daniel Jadue, en el marco de la investigación del denominado caso LED, donde se lo indaga por posibles delitos de corrupción en la licitación por la compra de luminarias para la comuna.

Se trata de conversaciones de 2020 entre Jadue y el entonces gerente general de la empresa de luminarias Itelecom, León Lefort, principal imputado en la causa y a quién se le atribuye el pago de sobornos. La investigación la llevó adelante la Fiscalía Regional de Ñuble en distintos municipios del país, y en la arista correspondiente a Recoleta, se indaga una donación de \$50.000.000 que el exjefe comunal habría solicitado al alto ejecutivo para financiar el festival Womad.

La fiscal Parra por instrucción del fiscal nacional Ángel Valencia inició en abril de 2023 una causa para determinar los eventuales responsables del extravío de los audios potencialmen-

te comprometedores contra Jadue. Se ordenaron pericias a los funcionarios de la PDI a cargo de la custodia de las grabaciones, pero todo quedó en nada según un escrito ingresado por la fiscalía ante el Octavo Juzgado de Garantía de Santiago que señala que "no se han reunido antecedentes suficientes para fundar una acusación".

El abogado y exfiscal José Antonio Villalobos, querellante en la causa en representación del exfuncionario del ministerio de Energía Paul Pacheco, señala que no tiene clara la razones de la decisión de Parra. "La fiscalía deberá dar las explicaciones en la audiencia (fijada para el 24 de enero) de no perseverar, explicar por qué no va a perseguir a nadie donde se extraviaron evidencias relevantes en una investigación y donde están identificadas las personas que tuvieron acceso", señala.

"Hay personas que tuvieron acercamiento muy relevante con esas interceptaciones telefónicas que precisamente afectaban al imputado señor Jadue. Vamos a analizar que recursos podemos interponer", agrega.

"En la causa LED Daniel Jadue no ha sido formalizado. Si el extravío tiene que ver con que la fiscalía decide no continuar con esta investigación, evidentemente es relevante de anali-

zar. Pero lo más grave parece ser que el sistema pierde mucho cuando quienes están a cargo de resguardar las evidencias del caso no las custodian y desaparecen, y para eso debe existir un motivo", opina.

Potenciales testigos

Durante la investigación por la pérdida de la evidencia se investigó al funcionario de la PDI Gonzalo Vicencio, quien declaró como imputado luego que se le pillarán correos electrónicos donde pedía al Departamento de Monitoreo de Telecomunicaciones de Investigaciones formatear el registro de una línea de llamadas. "Las interceptaciones que se perdieron son algunas que están transcritas en la investigación, es decir, eventualmente la fiscalía probar por otros medios de prueba existieron realmente. Las personas que transcribieron esas interceptaciones y que por lo tanto las escucharon, podrían ser testigos de la existencia de esas interceptaciones telefónicas. No es que no se pueda acreditar sino que simplemente, materialmente, no es posible reproducirlas en términos de audio porque no están disponibles".

Respecto a si las personas que transcribieron las grabaciones pueden ser testigos, Diego Muñoz, académico y abogado penalista de la UDD, comenta: Si en algún punto se pudiera recurrir a testigos, es un medio que serviría para determinar responsabilidades si los testigos son creíbles y dieran indicios de los hechos", comenta.

"Si el extravío tiene que ver con que la fiscalía decide no continuar con esta investigación, evidentemente es relevante de analizar", dice querellante José Antonio Villalobos.